

QUILMES, - 1 SET 2009

VISTO el Expediente N° 827-0813/07, la Resolución (R) N° 412/09, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora, creada por Resolución (CS) N° 189/09, ha instrumentado todos los procedimientos de evaluación aprobados por la Resolución (CS) N° 323/07.

Que dicha Comisión ha realizado una evaluación para cada presentación, cuyas copias lucen de fs. 297 a 343, de acuerdo a los criterios aprobados oportunamente.

Que asimismo, la Comisión Evaluadora elaboró un acta final, obrante a fs. 294 y 295, donde establece un orden de mérito de acuerdo a la calificación obtenida por cada presentación.

Que mediante Resolución (R) N° 412/09 se establecen los cupos de la convocatoria a Becas de Formación Inicial en la Investigación.

Que es necesario asignar los montos según los criterios establecidos en la convocatoria a los postulantes beneficiarios.

Que a fs. 289 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar las Becas de Formación Inicial en la Investigación desde el 1° de septiembre de 2009 hasta el 31 de agosto de 2010, según lo detallado en el Anexo I de la presente Resolución.

00710 -



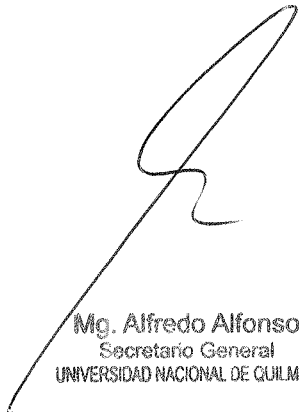
ARTICULO 2º: No otorgar Becas de Formación Inicial en la Investigación a las solicitudes presentadas, según lo detallado en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: El gasto aprobado precedentemente, deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 12, Programa 07.00.00.01, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) Nº: 00710-



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO I

CATEGORÍA 1

Ciencia y Tecnología

Postulante	Director de Beca	Puntaje obtenido	Monto mensual de la beca en \$
Capobianco, Carla	Farina, Hernán	91,24	832,50
Delmas, Guillermo	Ferreira, Fabiana	87,60	832,50
Garona, Juan	Alonso, Daniel	82,16	832,50

Ciencias Sociales y Humanas

Postulante	Director de Beca	Puntaje obtenido	Monto mensual de la beca en \$
Iglesias Dosil, María	Díaz Larrañaga, Nancy	93,92	832,50
Anache, Damián	Cura, Mariano	91,40	832,50
Callegari, Heike	Porta, Fernando	86,88	832,50
Casarini, Stella Maris	Porta, Fernando	82,92	832,50

CATEGORÍA 2

Postulante	Director de Beca	Puntaje obtenido	Monto mensual de la beca en \$
Cardama, Georgina	Alonso, Daniel	96,84	1.665,00



ANEXO RESOLUCION (R) N°: **00710** —

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO II

CATEGORÍA 1

Ciencia y Tecnología

Postulante	Director de Beca	Puntaje obtenido
Goffré, Daniela	Folgarait, Patricia	82,08
Quiroga, Flavia	Trelles, Jorge	77,50

Ciencias Sociales y Humanas

Postulante	Director de Beca	Puntaje obtenido
Paz, Néstor	Badenes, Daniel	76,08
Casquero, Lidia	Ripa Alsina, Luisa	75,56
Linares Moreau, María Dolores	Liut, Martín	75,04
Caramés, Beatriz	Díaz Larrañaga, Nancy	70,84
Cappello, Fabiana	Chardón, María Cristina	70,52
Motos, Analía	Flores, Jorge	59,12

CATEGORÍA 2

Ciencia y Tecnología

Postulante	Director de Beca	Puntaje obtenido
Garavaglia, Matías	Ghiringhelli, Daniel	81,65
Vaquera, Sandra	Pardo, Alejandro	75,56

Ciencias Sociales y Humanas

Postulante	Director de Beca	Puntaje obtenido
Torres, Germán	Pérez, Sara	95,36
Decicilia, Nicolás	Eguía, Manuel	89,60
Drangosch, Juan Manuel	Bonnier, Emanuel	86,08
Mendez Caldeira, Rodrigo	Porta, Fernando	78,32
Domenighini, Mariana	Saín, Marcelo	77,68



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00710

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Universidad Nacional de Quilmes